

**UNAH**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS**SEDP**SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 / Ext: 110069

Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Año Académico 2026 "Doctora María Elena Botazzi"

CIRCULAR No. 010-2026-SEDP**SEÑORES (AS):**

RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORIAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), SECRETARÍA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERÍA GENERAL, ABOGADA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Estimados Señoras y Señores:

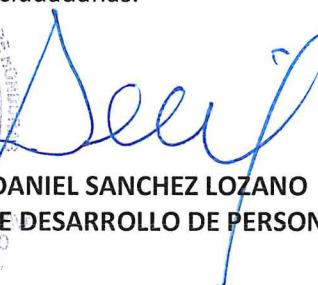
La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos # 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) 60, 61, 62 y 63 de su Reglamento; comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que fue objeto de pago por costo de vida y años de servicio durante el año 2025 y que debido al nuevo ajuste salarial devengan un salario igual o superior a Cuarenta mil lempiras exactos (L.40,000.00) y demás empleados que manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC, están obligados a presentar Declaración Jurada de actualización de Ingresos, Activos y Pasivos correspondiente al año 2026, la cual debe ser presentada a más tardar el 30 de abril del año 2026.

El personal obligado a presentar Declaración Jurada y que ya tiene usuario creado por parte del TSC deberán presentar la respectiva Declaración Jurada, únicamente a través del Sistema de Declaración Jurada en Línea; y en el caso que sea por primera vez, deberá solicitar la creación de usuario al correo electrónico institucional dj@tsc.gob.hn o llamar al teléfono No. 2230-8789 de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones Juradas o en su defecto presentarse personalmente a las Instalaciones del TSC con la documentación correspondiente según los requisitos exigidos por el TSC.

La SEDP emitirá las respectivas constancias para la Declaración Jurada, las cuales estarán disponibles para su descarga a partir del día lunes 16 de febrero del presente año desde el siguiente enlace: <https://sirh.unah.edu.hn>.

Una vez presentada la Declaración Jurada deben remitir obligatoriamente copia de la constancia extendida por el TSC en formato PDF para su debida validación, al sitio web <https://sirh.unah.edu.hn> o en físico al Centro de Documentación e Información de la SEDP.

Reiteramos tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.



ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL/UNAH

Cc: Archivo

“La Educación es la primera Necesidad de la República”